



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1985

Expte. N° 831/85

VISTO:

Este expediente por el cual se dispuso la entrega de doscientos setenta y cuatro australes (A 274,00) a la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones, según la orden de pago N° 1.397/85 del 18 de Noviembre pasado, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado al pago de un calígrafo por / la confección de diplomas para ser otorgados a las personas ganadoras de los concursos para la provisión de profesores regulares a distintas asignaturas / de las Unidades Académicas de la Universidad;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, ha biéndose producido gastos por el total de A 273,00 y devuelto el sobrante de A 1,00 a Tesorería General;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones de la Secretaría Académica, por doscientos setenta y tres australes (A 273,00), relacionados con el pago al señor Oscar Hernando CARRIZO a quien se le encomendó la confección de ciento ochenta y dos (182) diplomas, a razón de A 1,50 cada uno, para ser entregados a las personas que resultaron ganadoras de los concursos para la provisión de profesores regulares a diferentes materias de las Facultades de esta casa de estudios.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 1378 - 85